



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 126/2023 “POR LA CUAL SE LIBERA LA ASISTENCIA A LAS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.-

San Lorenzo, 07 de marzo de 2023
Acta N° 06 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 1033 de fecha 01 de marzo del corriente año de las Representantes Estudiantiles Jaia Vida, Sofía Aguayo, Sol Benítez, Representantes Estudiantiles ante el Consejo Directivo de la FADA-UNA y las universitarias Ilse Riveros, Vivian Genes y María del Mar Fernández por el cual solicitan la liberación de la asistencia a los estudiantes de las diferentes carreras de la Institución que deseen participar de las actividades en conmemoración por el día Internacional de la Mujer a desarrollarse el próximo miércoles 08 de marzo en horas de la tarde en el Centro Histórico de la ciudad de Asunción.-

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo. -

La Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 126/2023 “POR LA CUAL SE LIBERA LA ASISTENCIA A LAS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **RATIFICAR** la Resolución Ad referéndum del Consejo Directivo N° 126/2023 de fecha 01/03/2023.-

Art. 2°: **LIBERAR LA ASISTENCIA** a las estudiantes de las diferentes carreras de la Institución que deseen participar de las actividades en conmemoración por el día Internacional de la Mujer el próximo miércoles 08 de marzo a desarrollarse en el Centro Histórico de la ciudad de Asunción en horas de la tarde.-

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y luego Archivar.-


LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo